

# Justicia y el sector buscan resucitar la ley de la Segunda Oportunidad

La idea es aprobar un protocolo para facilitar el proceso de perdón de deudas

LALO AGUSTINA  
Barcelona

El fracaso de la ley de la Segunda Oportunidad, que en sus cerca de dos años de vigencia apenas ha tenido recorrido, ha propiciado la creación de un grupo de trabajo en Catalunya para resucitar la ley y lograr que sirva realmente para lo que se aprobó: permitir que los empresarios y los ciudadanos hipereudados tengan un mecanismo para liquidar sus bienes y empezar de nuevo. A principios de noviembre, Carles Mundó, consejero de Justicia, convocó un encuentro con jueces y abogados en el Centre d'Estudis Jurídics que dirige Gabriel Capilla. De esa reu-

## Un grupo de trabajo de abogados y jueces intenta reformar la ley y crear oficinas para acompañar al deudor

nión, se creó un grupo de trabajo que está a punto de presentar sus conclusiones.

En el grupo se encuentran Isidor García Sánchez y Jesús Sánchez García, del Col·legi d'Advocats de Barcelona y del Consell de l'Advocacia Catalana, respectivamente; Carlos Puigcerver, titular del juzgado de primera instancia 50 de Barcelona (concursos de personas físicas); Jume Alonso-Cuevillas, catedrático de Derecho Procesal en la UB; Matilde Cuenca, catedrática de Derecho Civil en la Complutense; Elisa Escolà, abogada concursalista y profesora de Derecho; Borja Pardo, administrador y mediador concursal; Xavier Rufí, secretario judicial del juzgado mercantil 4 de Barcelona; Eduardo Pastor, titular del juzgado mercantil 3 de la misma ciudad; y Capilla.

Hay dos líneas de investigación: la primera es aportar propuestas para dinamizar la aplicación de la ley, exprimiendo al máximo sus posibilidades; la segunda, en cambio, pasa por promover modificaciones legislativas, tanto en el marco legal español como en el comunitario, donde se está tra-



Carles Mundó, conseller de Justícia de la Generalitat catalana

mitando una nueva normativa.

Pero lo más inmediato es el primer bloque, que podría estar listo enseguida. La idea es crear una institución de acompañamiento a los ciudadanos para facilitarles el procedimiento. "Queremos que la persona en situación de insolvencia pudiera acudir a una oficina pública y dejarse llevar", explica Rodríguez Vega. Estas oficinas

existen en otros países, como el Reino Unido o Irlanda, donde cada año se cuentan por decenas de miles las personas que van a concurso. Aquí no es que no haya gente en esta situación, sino que la ley -muy nueva y complicada- o la cultura social limitan los casos a menos de mil al año en toda España. Lo cual es ridículo.

Junto con la oficina, el equipo de

trabajo quiere aprobar un protocolo para sistematizar los trámites en función de hasta media docena de casos tipo: el del ciudadano que no tiene nada, el que tiene bienes, el que tiene también una hipoteca pero está al día con las cuotas, etc.

En cuanto a la reforma de la ley, tanto en Bruselas como en España, se busca claridad y eliminar trabas y aspectos manifiestamente injustos. "Es necesario realizar ajustes a la ley que son poco operativos", resume Seijo. Por ejemplo, se aboga por la reducción de cinco a tres años del plazo de espera para ver si el afectado por el perdón de deudas puede pagar algo más a los acreedores tras la liquidación.

También se pretende, como sucede en muchos otros países, que ese beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho alcance a los acreedores públicos. O que las personas sin ningún ingreso no tengan que pasar por -para ellos- el trámite sin sentido de hacer un plan de pagos. Por último, el grupo propondrá que los concursos de personas físicas los lleve un juez especializado en la provincia, ya sea en los juzgados de instrucción o en los mercantiles.●

## Marcelino, Sabina, Juan Manuel...

■ **Marcelino y Sabina, empresarios y autónomos, pueden empezar de nuevo. Su negocio se fue a pique, lo perdieron todo y se quedaron con una deuda de dos millones de euros. Fueron a concurso y pidieron el beneficio de exoneración de la deuda. El Santander se opuso por no haberlo pedido en el momento procesal oportuno y por entender que el matrimonio concursado no intentó llegar a un acuerdo extrajudicial de pagos. El juez Raúl García**

**Orejudo, del juzgado mercantil 7, no lo entendió así y aplicó la ley, que les da una segunda oportunidad, ya sin deudas. No es tan fácil lograrlo porque el proceso es complejo y caro. Juan Manuel debía 50.000 euros y tenía una renta de 1.200 euros. No podía pagar un abogado y los bancos le embargaban 490 euros al mes solo en concepto de intereses. La Fundación Nagel le ayudó con el papeleo del concurso y está a la espera de la sentencia para liberarse de la deuda.**

## PANORAMA

### Demanda millonaria de Apple contra Qualcomm

► Apple presentó el viernes una demanda por 1.000 millones de dólares contra su proveedor Qualcomm, días después de que el Gobierno estadounidense acusara al fabricante de semiconductores de recurrir a tácticas anticompetitivas para preservar su monopolio sobre la venta de chips para móviles. Qualcomm es el principal proveedor para Apple y Samsung de semiconductores módem que ayudan a los teléfonos a conectarse a redes inalámbricas. Las dos compañías suponen el 40% de los ingresos de Qualcomm. / Reuters

### El Brexit dopa las ventas de la relojería suiza

► Los fabricantes de relojes suizos se han beneficiado en las últimas semanas del efecto Brexit. La caída de la libra ha disparado el poder de compra de los turistas asiáticos, convertidos hoy en uno de los núcleos de clientes más leales de la relojería suiza. Los fabricantes, reunidos esta semana en Ginebra para pasar revista a la salud del sector, han indicado que el mercado británico ya era uno de los más rentables para las empresas. La libra se ha devaluado un 18% frente al dólar y el euro. / Afp

### Un consorcio chino compra el grupo editorial IDG

► Un consorcio de empresas chinas, encabezado por China Oceanwide, ha llegado a un acuerdo para la compra del grupo editorial estadounidense International Data Group (IDG), al que pertenecen entre otros la revista PCWorld o la consultora IDC, informó el diario oficial China Daily. Las compañías no revelaron el valor de la operación, pero el rotativo chino citó informaciones periodísticas previas que lo situaban en alrededor de 1.000 millones de dólares. / Efe

**SOC** Servei d'Ocupació de Catalunya

Generalitat de Catalunya

## A L'ATUR?

És el moment de millorar el teu perfil professional!

Oferim formació destinada a persones en situació d'atur cofinançada pel Servei d'Ocupació de Catalunya i el Fons Social Europeu

**Certificats de professionalitat**

- GESTIÓ COMERCIAL DE VENDES
- ACTIVITATS DE GESTIÓ ADMINISTRATIVA

**Truca al:**  
93 496 45 00

**Preinscripcions a:**  
fomacio@pimec.org

Unió Europea  
Fons social europeu  
L'FSE inverteix en el teu futur

Micro, petita i mitjana empresa de Catalunya